

NO TODO SE DEBE CONSULTAR: ESPADAS

“Impertinencia” del INE, preguntar sobre derechos político-electorales, alertan consejeros

FABIOLA MARTÍNEZ

Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que fue “impertinente” incluir en la encuesta sobre los alcances de una posible reforma electoral, elaborada a pedido del organismo, preguntas como la relativa a la elección por voto popular de consejeros y magistrados.

“No soy ajeno a la demoscopia, y hay cosas sobre las que es impertinente consultar a la mayoría”, comentó en entrevista. Puso de ejemplo cuando el Partido Verde encargó sondeos en su intento por restablecer en el país la pena de muerte.

“En este caso me parece exactamente lo mismo: la coordinación nacional de comunicación (del INE) no debió avalar que se preguntaran varias cosas, como se hizo, porque tienen que ver con derechos políticos y electorales, que de ninguna manera se pueden sujetar a una mayoría de opinión, menos cuando ésta se mide en una encuesta”, señaló.

Igual que algunos de sus colegas del INE, Espadas Ancona rechazó las acusaciones de Morena de que hubo un ocultamiento deliberado del estudio; dijo que el hecho de que este partido “lo haya descubierto ayer” no significa la falta de disponibilidad del documento.

Información pública del INE muestra que el *Segundo levantamiento telefónico coyuntural. Iniciativa de reforma electoral y evaluación del Instituto Nacional Electoral* fue elaborado por la empresa BGC Ulises Betrán & Asoc.

El contrato INE/030/2022, que vence el próximo 31 de diciembre, fue requerido y administrado por la coordinación de comunicación; prevé un pago de 553 mil 88 pesos por levantamiento en vivienda y de 445 mil 440 por levantamiento telefónico. Para este asunto hubo entrevistas vía telefónica a 400 ciudadanos.

En su reporte, BGC señala que la mayoría de consultados –incluido el cruce con distintas identidades partidistas– estaría en favor de que los consejeros y magistrados electorales sean elegidos directamente por la ciudadanía, como propone la iniciativa de reforma promovida por el presidente López Obrador.

La consejera Dania Ravel consideró innecesaria dicha encuesta, no sólo porque sus resultados pueden ser erróneamente tomados como insumos del trabajo legislativo, sino porque hay temas no sujetos a la consulta popular, como los derechos humanos y asuntos de seguridad nacional y electorales. “Me parece que es innecesario, sobre todo porque los resultados se están tergiversando”.

A su vez, su homólogo Roberto Ruiz Saldaña manifestó su desacuerdo con la propuesta de elegir a consejeros y magistrados. “Yo sólo rescataría la propuesta del Ejecutivo de reducir el número de diputaciones y regidurías, porque se sirven con la cuchara grande”, señaló.

La Jornada solicitó ayer entrevistas con la mayoría de los consejeros del INE, pero hasta la noche no había respuesta de algunos, incluido el consejero presidente, Lorenzo Córdova.

